



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488- 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 08 de Septiembre del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante R.A. N° 033-2014-A/MPJB, se conformo la Comisión Evaluadora de selección del personal que postula a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para prestar servicios bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios y su modificatoria

Que, mediante Memorándum N° 066-2014-A/MPJB de fecha 08 de Septiembre del 2014, el Señor Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte el acto resolutivo, en el extremo de incorporar al CPC. Rosendo Juan Limache Mamani, Gerente de Administración y Finanzas, en reemplazo del Mgr. Elvis Isidro Juárez y la Abog. Mirian Verónica Candia Mamani, Secretaria General en reemplazo del Abog. Álvaro Marco Vargas Perea; todo ello debido a la culminación de sus funciones en la Municipalidad.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 033-2014-A/MPJB, que conforma la Comisión de Evaluación de Selección del Personal que postula a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios y su modificatoria, en el extremo de Incorporar a CPC. Rosendo Juan Limache Mamani, Gerente de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente (Titular) y a la Abog. Mirian Verónica Candia Mamani, Secretaria General, en calidad de 1er Miembro (Titular); quedando conformado de la siguiente manera:

1. TITULARES:

- | | |
|--|--------------|
| • CPC. ROSENDO JUAN LIMACHE MAMANI
Gerente de Administración y Finanzas | PRESIDENTE |
| • ABOG. MIRIAN VERÓNICA CANDIA MAMANI
Jefe de Secretaria General e Imagen Institucional | 1ER MIEMBRO |
| • ABOG. EDWAR ISAAC ORTIZ ARENAS
Sub. Gerencia de Recursos Humanos | 2do. Miembro |

2. SUPLENTES:

- | | |
|--|-------------|
| • ING. BRAULIO TEODOCIO VALDIVIA LOAYZA
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos | PRESIDENTE |
| • CPC. ESTEBAN JESÚS TORRES JACHO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 1ER MIEMBRO |
| • ABOG. JUAN F. RETAMOZO VILLAFUERTE
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | 2DO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Evaluadora de Selección del Personal que Postula a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre e Instancias administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JUAN YILARA TRUJILLO
(e) Alcaldía